

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 04/05/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, para información pública del proyecto de planta solar fotovoltaica Alarilla de 4,998 MWp, y sus infraestructuras de evacuación en Alarilla y Humanes de Mohernando (Guadalajara) a efectos de autorización administrativa previa, del expediente número 2019PROD004. [2022/4152]

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto preliminar para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita conjuntamente con la de autorización administrativa de construcción.

Planta Fovoltáica

Nº Expediente: 2019PROD004

Denominación: Planta Fovoltáica Alarilla

Peticionario: Solaer Energías Renovables Cascabel, S.L.

Proyectos: Proyecto de Planta Solar Fovoltáica “Alarilla” de 4,73 MWn – 4,998 MWp en Humanes de Mohernando (Guadalajara) / Proyecto de evacuación para planta solar fovoltáica “Alarilla” (CPM y LSMT).

Ubicación de las instalaciones: Humanes y Alarilla (Guadalajara).

- Planta: Polígono 511, parcelas 340, 341, 342, 343, 10340, 10341, 10342 y 10343 en el paraje conocido como “La Nariz”, Humanes de Mohernando (Guadalajara). - Línea evacuación: Humanes de Mohernando y Alarilla (Guadalajara).

Características: Instalación solar fovoltáica sobre suelo “Alarilla”, potencia instalada 4.730 kW e infraestructura de evacuación desglosado en los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Planta Solar Fovoltáica “Alarilla” de 4,73 MWn – 4,998 MWp en Humanes de Mohernando (Guadalajara).

- 11.286 módulos de 545W instalados en seguidor solar a 1eje.

- 2 Inversores de 2,365MWn.

- 2 Centros de Transformación 2.500 kVA - 645/20.000V.

- 1 Red subterránea de media tensión (RSMT):

· Tramo 1: Línea subterránea de media tensión de 20 kV y 195 m. (Interconexión Estación 1- Estación 2).

· Tramo 2: Línea subterránea de media tensión de 20 kV y 199 m. (Interconexión Estación 2 – CPM).

2. Proyecto de evacuación para planta solar fovoltáica “Alarilla” (CPM y LSMT) en los municipios de Humanes de Mohernando y Alarilla(Guadalajara).

- 1 Centro de protección y medida (CPM).

- 1 línea aéreo/subterránea de alta tensión de evacuación, 20 kV, 1.332,98 m hasta la ST Alarilla. Discurriendo por los términos municipales de Humanes de Mohernando y Alarilla (Guadalajara).

Presupuesto total de ejecución material: 2.470.944,82 €

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fovoltáica y su posterior transformación y evacuación.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071, así como en

la siguiente dirección electrónica <http://nube.castillalamancha.es/index.php/s/K0HOBBMQdFW0nIO> donde podrá descargar el proyecto y la evaluación de impacto ambiental, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara, 4 de mayo de 2022

El Delegado Provincial
JOSÉ LUIS TENORIO PASAMÓN